



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **2042**

TEMUCO,

VISTOS:

03 JUL 2018

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador municipal, para que don Vasco Román Arratia Vargas, funcionario a honorarios, dependiente de la Dirección de seguridad Ciudadana, programa "Administración de Fondos" Seguridad Ciudadana- "OPD Temuco", viaje a la ciudad de Santiago, con el fin de participar en capacitación "Crianza con Ternura". "Prevención Integral de la Tierra-Protección de la Niñez", los días 02 al 06 de Julio de 2018.

2.- El dictamen N°83.382 de fecha 19/12/2013, de la Contraloría General de la Republica, sobre pernoctación en cometido funcionario.

3.- El decreto Alcaldicio N°229 de fecha 23 de Enero de 2018, que aprueba el contrato a honorarios de don Vasco Román Arratia Vargas.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El artículo noveno de los D.A. N°229 de fecha 23/01/2018, que dice relación, si por necesidad y requerimiento de la Municipalidad el prestador debe concurrir a una actividad de capacitación relacionada directamente con los servicios contratados, el costo de esta será de cargo municipal.

2.- El certificado emitido por el Sr. Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana, en el cual señala que la capacitación tiene relación directa con la función descrita en su contrato y constituye un aporte esencial a los objetivos del profesional contratado a honorarios ya individualizado.

DECRETO:

1.- Autorízase a don **VASCO ROMAN ARRATIA VARGAS**, Rut. funcionario a honorarios, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago, con el fin de participar en capacitación "Crianza con Ternura". "Prevención Integral de la Tierra. Protección de la Niñez", los días 02 al 06 de Julio de 2018.

2.- Motivo del cometido:

(03/07/2018) Capacitación "Crianza con Ternura".
Protección de la Niñez". (04 y 05/07/2018) "Prevención Integral de la Tierra.

1538577



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3.- Fecha y lugar del cometido:

Días del Cometido: 02 al 06 de Julio de 2018, ciudad de Santiago.
Horarios: Salida de Temuco. 02/07/2018. 13:02 Hrs. Regreso desde Santiago. 06/07/2018. 17:22 Hrs.

4.- El funcionario a honorarios antes individualizado, tendrá derecho a gastos de pasajes (\$147.078. orden de compra) y devolución de movilización, (hasta por un monto de \$100.000) debidamente documentados, los que serán cancelados al término del cometido.

Los costos por la alimentación y alojamiento serán financiados por Word Visión, institución que invita a la OPD.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2018.

ITEM	NOMBRE ITEM	MOVILIZACION \$
214 05 011 001 001	"Seguridad Ciudadana-OPD Temuco"	TOTAL \$100.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Seguridad Ciudadana (1)
Of. Partes


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
TEMUCO


DIRECTOR
CONTROL INTERNO